

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	06/03/2017	HORA DE COMIENZO	19,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2016.</p> <p>2º. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.</p> <p>3º. Adhesión al Convenio marco de 19 de febrero de 2008 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.</p> <p>4º. Aprobación de un Convenio entre el Consorcio de transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Cadrete para la elaboración del Plan de movilidad urbana sostenible y segura de Cadrete.</p> <p>5º. Aprobación del Plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2017.</p> <p>6º. Modificación de créditos número uno del Presupuesto municipal del ejercicio 2017.</p> <p>7º. Dación de cuenta de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016.</p> <p>8º. Creación del puesto de trabajo de Tesorería y agrupación para su sostenimiento con el Ayuntamiento de María de Huerva.</p> <p>9º. Propuesta de la Alcaldía para la adhesión a la organización "Alcaldes por la paz".</p> <p>10º. Información de Alcaldía.</p> <p>11º. Mociones de los Grupos políticos.</p> <p>12º. Ruegos y preguntas.</p>					

Por iniciativa del Sr. Alcalde-Presidente todos los asistentes, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria del que fuera Concejal de este Ayuntamiento **D. Jesús Zarazaga Charles**, que falleció el pasado mes de enero.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 12 de diciembre de 2016.

INTERVENCIONES

No produciéndose ninguna intervención, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 12 de diciembre de 2016.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 5 de septiembre de 2016:

Nº 70, de 9 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 9 de diciembre.

Nº 71, de 12 de diciembre.- Concertación de una operación de préstamo reembolsable a largo plazo y determinación de las condiciones financieras.

Nº 72, de 13 de diciembre.- Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones de gestión.

Nº 73, de 13 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 14 de diciembre.

Nº 74, de 16 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de diciembre.

Nº 75, de 21 de diciembre.- Contratación de un trabajador municipal por sustitución de otro con baja médica.

Nº 76, de 22 de diciembre.- Aprobación de facturas, reconocimientos de obligación y abono y dación de cuenta al Pleno.

Nº 77, de 27 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre.

Nº 78, de 30 de diciembre.- Aprobación de facturas, reconocimientos de obligación y abono y dación de cuenta al Pleno.

Nº 1 de 2017, de 3 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 4 de enero.

Nº 2, de 10 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero.

Nº 3, de 17 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 18 de enero.

Nº 4, de 24 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de enero.

Nº 5, de 26 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 30 de enero.

Nº 6, de 3 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 6 de febrero.

Nº 7, de 10 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de febrero.

Nº 8, de 17 de febrero.- Concesión de un permiso diario para el paso de un vehículo pesado por la vía pública.

Nº 9, de 17 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 20 de febrero.

Nº 10, de 20 de febrero.- Aprobación de la Liquidación del Presupuesto general del ejercicio 2016 y dación de cuenta al Pleno.

Nº 11, de 24 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de febrero.

Nº 12, de 27 de febrero.- Aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas de selección de una plaza de Guía turístico y designación de los miembros del Tribunal que valorará el concurso.

Nº 13, de 1 de marzo.- Anulado.

Nº 14, de 1 de marzo.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 6 de marzo de 2017.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE 19 DE FEBRERO DE 2008 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ARAGÓN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Visto:

Primero. El Convenio Marco suscrito el 19 de febrero de 2008, entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOA núm. 51 de 5 de mayo de 2008.

Segundo. El informe de la Secretaría-Intervención de fecha 23 de febrero de 2017.

La Comisión Informativa de Asuntos Generales con los votos a favor de todos sus miembros salvo la abstención del Grupo Político Municipal del Partido Popular, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primera. La adhesión del Ayuntamiento de Cadrete al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda. Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Rodolfo Viñas Gimeno para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

INTERVENCIONES

No produciéndose debate, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre adhesión al **Convenio Marco de 19 de febrero de 2008 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.**

4º.- APROBACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE CADRETE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y SEGURA DE CADRETE.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Considerando que ha sido negociado y suscrito el texto inicial del Convenio entre el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Cadrete para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Segura de Cadrete.

Considerando que, con fecha 17 de febrero de 2017, se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de febrero de 2017 y la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Convenio entre el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Cadrete para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Segura de Cadrete.

SEGUNDO. Someter a información pública, por plazo de quince días hábiles, la aprobación inicial del Convenio mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://cadrete.sedelectronica.es>.

TERCERO. Certificar las alegaciones presentadas por Secretaría para que posteriormente sean informadas por los Servicios Técnicos Municipales.

CUARTO. Si no se formularan alegaciones se entenderá aprobado definitivamente, facultando al Sr. Alcalde D. Rodolfo Viñas Gimeno para la firma del referido convenio.

INTERVENCIONES		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<p><i>Nosotros queremos señalar que nos parece bien que se haga este plan de movilidad. Desde que se inició el Consorcio, se empezaron a hacer estos planes de movilidad para municipios más grandes, ahora se hace en Cadrete, nos parece bien, lo aprobaremos. Sin embargo, tal vez se debería haber hecho antes este plan de movilidad, antes de realizar algunas obras y algunas infraestructuras que se han terminado recientemente para tener ordenados los tráficós, la movilidad y los diferentes modos de transporte en el municipio, y de ese modo haber realizado las infraestructuras de manera adecuada al tipo de transporte, al tipo de vehículo que se mueve por esas vías.</i></p>		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO		
<p><i>No sé exactamente, si me dices a que infraestructuras te refieres, pues te podré contestar</i></p>		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<p><i>A la Avenida Juan Carlos I.</i></p>		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO		
<p><i>La Avenida Juan Carlos I, es un proyecto que venía ya presupuestado del año pasado, lo hemos ejecutado. Por lo mismo igual podríamos hablar de la peatonalización, porque cuando se va a peatonalizar es ahora, de las obras que se ejecutaron en ejercicios anteriores. No podemos tirar las obras abajo, lo que está hecho está hecho y entendemos que lo que se hace en la Avenida Juan Carlos I es facilitar el tráfico de los peatones, el tráfico de las bicicletas y quizás tratamos de ralentizar un poquito la velocidad que puedan llevar los vehículos a motor en esa vía.</i></p>		
<p>Concluido el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:</p>		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO Dª. Mª NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos generales sobre aprobación de un **convenio entre el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y el Ayuntamiento de Cadrete para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Segura de Cadrete.**

5º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO 2017.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

Expediente E138/2017. Plan de racionalización del gasto para 2017.

La Constitución Española establece, en su artículo 103.1, que la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia... En el mismo sentido, el artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril señala que la Administración Pública ajustará su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización,...

Sobre la base de estos criterios de actuación, y en el actual contexto económico y social, en el que muchas Administraciones Públicas están inmersas en grandes desequilibrios económicos y presupuestarios, el Ayuntamiento de Cadrete inició en el año 2008 una política de contención y racionalización del gasto, asimismo, en los dos últimos años se aprobaron Planes de Racionalización del Gasto Corriente para este Ayuntamiento de Cadrete. Como parte de esta política, se considera necesario mantener, aumentar y reducir en su caso algunas medidas concretas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos en un nuevo Plan.

Para conseguir estos objetivos señalados, el Plan propone iniciativas que incidan en la reducción del gasto en operaciones corrientes. En consecuencia, se abordan aspectos relacionados con el gasto en bienes corrientes y servicios e inversiones (Capítulo II y Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de Cadrete), entre los que pueden destacarse medidas referidas a la adquisición y el uso racional del material y del equipamiento, así como el no llevar a cabo ningún tipo de inversión que suponga un endeudamiento.

Tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas; y tras el voto favorable de los grupos políticos PSOE, PAR, CHA y ASP y la abstención del grupo político PP, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar el Plan de racionalización del gasto corriente del el Ayuntamiento de Cadrete para 2017.

SEGUNDO. Que se dé traslado del mismo a todos los cargos y empleados del Ayuntamiento con el fin de que se cumplan las medidas en él contenidas.

INTERVENCIONES		
No realizándose ninguna intervención, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas sobre aprobación del Plan de Racionalización del Gasto Corriente para el ejercicio 2017.		

6º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO UNO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2017.
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS
<p>Expediente número E253/2017 de Modificación Presupuestaria Nº 1 del Presupuesto de 2017.</p> <p>Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe resulta insuficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.</p> <p>Considerando que, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban las modalidades de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.</p> <p>Considerando que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.</p> <p>Visto y conocido el contenido de los informes emitidos por la Secretaría-Intervención, tras deliberación de esta Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas; y tras el voto</p>

favorable de los grupos políticos PSOE, PAR, CHA y ASP y la abstención del grupo político PP, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1, con las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos				
Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	4120	78001	Subvención canalización acequia Santa Fe	37.000,00
Crédito Extraordinario	1532	60130	Peatonalización del Casco Histórico	27.754,58
Crédito Extraordinario	9200	62503	Mobiliario	10.890,00
Crédito Extraordinario	1650	61909	Reforma de la C/Murcia y adyacentes	44.000,00
Crédito Extraordinario	3231	62600	Equipos para procesos de información	1.600,00
Crédito Extraordinario	1630	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00
Crédito Extraordinario	3330	60000	Inversiones en terrenos	93.562,20
Suplemento de Crédito	3340	62500	Cultura: Mobiliario	10.000,00
Suplemento de Crédito	3120	62201	Construcción del Consultorio Médico	66.635,05
Suplemento de Crédito	1531	60137	Remodelación del acceso al centro urbano por Avda. Zaragoza	151.283,21
Suplemento de Crédito	3300	62208	Ampliación edificio sala cultural del Parque Deportivo y Cultural	16.042,38
Suplemento de Crédito	3420	62201	Ampliación del gimnasio para oficinas y vestuarios	87.125,20
Total Aumento				560.892,62

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	560.892,62
Total Aumento			560.892,62

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Respecto de esta modificación presupuestaria número 1 del año 2017, el GPM del Partido Popular resalta que, como en todos los demás supuestos de ampliaciones de presupuestos y de modificaciones presupuestarias, no se nos ha dado participación en nada, (ni en el presupuesto ni en sus modificaciones) por lo que difícilmente podemos aprobar algo que nos viene dado y en lo que no hemos podido intervenir para mejorar. Esto no quiere decir que no haya obras con las que estemos de acuerdo, que las hay, pero nuestras prioridades en algunas hubieran cambiado, y hubiéramos destinado el dinero a otras cosas.

Vemos que aparecen algunas obras, que estaban ya en presupuestos de años anteriores y que no se han ejecutado, y vuelven a aparecer. Respecto de otras no tenemos mucha información.

Nos ha dado usted información de alguna partidas, de lo que deducimos que la canalización de la acequia de Santa Fe se realizará ahora mediante el otorgamiento de da una subvención de 37.000 euros, antes estaba planteada de otra forma, ya figuraba en otra modificación y no se había ejecutado con lo cual suponemos que si ahora se trae de nuevo es porque se va a realzar, como digo es una acequia, no es una obra del municipio.

Con la peatonalización del Casco Histórico no sabemos tampoco a que se refiere, en que se concreta esta inversión. Respecto del mobiliario aparece una partida de 11.000€ y otra de cultura de 10.000€. ¿No les parece que están destinando demasiado dinero a mobiliario, a decoración de edificios y exterior? Creemos que ya va siendo hora de que estas partidas se reduzcan y se destinen a cosas más importantes.

La reforma de la calle Murcia y adyacentes nos parece bien, nos han dicho los técnicos que parece ser que les van a colocar iluminación en estas calle, con lo cual con esta partida estamos de acuerdo.

Respecto a la maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje tampoco sabemos para qué es. La maquinaria que ha comprado este Ayuntamiento ha sido francamente mala, en nuestra opinión, no tenemos más que ver, por ejemplo, la plataforma elevadora que se compró, que a poco de comprarse se deshizo la operación porque no servía, luego se compró otra de segunda mano que al mes no funcionaba, a los 6 meses hubo que cambiarle las ruedas y costó más que la máquina original, y que tenga que ir precedida de un vehículo necesitando así otra persona y además la lentitud de su transporte. Francamente más que mejorar, entorpece bastante el trabajo de los operarios, en cuanto a la pérdida de tiempo que les ocasiona. Por tanto, no confiamos mucho en lo que se vaya, razón para negarnos a aprobar esta modificación.

Las inversiones en terrenos, acaba de aclarar que son los de aquí al lado, son unos terrenos que no sabemos para que los quieren comprar, ni cuál será su destino, había ya partida para la compra de esos terrenos. Tampoco sabemos si están valorados estos terrenos, a cuánto ascienden, ni el uso que se les va a dar. Y como no sabemos estas cosas y hay una partida añadida de casi 100.000€ para comprar unos terrenos que no sabemos para qué van a ser, tampoco podemos aprobarlo.

El mobiliario de cultura, hemos visto que hay mucho mobiliario y creemos que ya es suficiente un suplemento de crédito para el macro consultorio médico, también nos

parece insuficiente creemos que con la superpartida astronómica que hay para el consultorio médico, se puede hacer un consultorio médico muy digno. Nos parece excesivo un consultorio médico de 750 m² en dos plantas cuando no va haber más servicios médicos durante un tiempo, de los que hay, probablemente las salas serán más grandes, y pensamos que la segunda planta va a estar vacía y cerrada como está este edificio, con el consiguiente gasto de inversión y mantenimiento, con lo cual, pensamos que un consultorio con la mitad de tamaño hubiera servido para las necesidades que tenemos hoy en día, pero las obras faraónicas parece que también son del gusto de ustedes, tanto que nos acusaban a los demás, pues bueno ahí tendremos un macro consultorio para los mismos servicios que hoy en día, porque ni va haber urgencias ni va haber especialidades, va haber dos médicos de cabecera, va haber pediatra, enfermera, sala de urgencias y la sala de espera, es lo que en unos años va a haber, no va a haber más que eso. Por ello, pensamos que con la planta baja de 350 m² es suficiente, por tanto dotar con mayor importe esta partida nos parece excesivo.

La remodelación del acceso a la Avenida Zaragoza (para la que se prevén 151.000€) también nos da un poco de miedo, es algo que ha figurado en nuestro programa electoral, creo que no figuraba en ninguno de los de ustedes, pero nos da miedo como la van hacer. Ya les he dicho que no nos parece bien como ha quedado la Avenida Juan Carlos I. Si aquí hacen lo mismo —entorpecer el tráfico rodado de una arteria principal—, da miedo. El tráfico más intenso en la Avenida de Zaragoza es el tráfico rodado, por eso si priorizan el tráfico peatonal o de bicicletas, no nos parece bien. Ahora bien como no nos van a invitar a participar en el diseño, pues tampoco vamos a poder dar nuestra opinión sobre ello.

En cuanto a la ampliación del edificio de la sala cultural que hicimos en el parque deportivo, si hace falta algo más nos parece bien. La ampliación del gimnasio (que también la teníamos en nuestro programa) también nos parece bien que se realice, pero otras partidas no nos parecen tan bien y otras, en fin, echamos de menos su presencia, porque nos parecían muy importantes y sin embargo ustedes han renunciado a ellas, por ejemplo, la adquisición de los terrenos para un Instituto. Yo sé que ustedes no han conseguido traer el instituto aquí, se ha quedado en Cuarte de Huerva, no obstante, la compra de terrenos en este momento, con unos precios aceptables, sería conveniente porque aunque a corto plazo no se vaya a hacer, tal vez en dos legislaturas o dos y media tal vez, si se pueda construir aquí otro instituto, y así ya tendríamos el suelo de equipamiento necesario (15.000 ó 20.000 m²). Pero como ustedes tienen una cortedad de miras bastante importante, solo miran en los dos años de plazo que les quedan para las elecciones, para sacar rédito electoral, solo ven las obras de estos 4 años, las cosas que se van a 6, 8 años, no las hacen porque no miran los intereses de los vecinos de Cadrete sino solamente su rédito electoral. Pero como digo a nosotros no se nos ha pedido opinión para este tipo de modificación pues tampoco la hemos podido dar.

Seguimos reclamando que haya subvenciones también para los mayores de 65 años en el agua, para las familias numerosas, que se bonifiquen las actividades deportivas de los niños mayores de 14 años, todas estas cosas que cuestan una menudencia y no lo hacen y sin embargo se gastan una barbaridad en mobiliario y en otras cosas gastan cantidades astronómicas y están cerradas.

Como ya he dicho, no vamos a aprobar esta modificación aunque como digo sí que estamos de acuerdo con lo de la Calle Murcia, con lo de la Avenida Zaragoza si se hace bien, con la ampliación del gimnasio y la canalización de la acequia de Santa Fe, bueno no es una obra nuestra pero si va a quedar saneada la zona.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Voy a tratar de responderte. Respecto a la decoración ya me dirás donde hemos gastado dinero en decoración.

La plataforma que tanto críticas, esa adquisición de vehículo que tiene que ir una persona y un vehículo delante, antes como tú sabes muy bien, muchos de los trabajos se hacían con elevadora, aunque esta elevadora no era del Ayuntamiento, se alquilaba y nos facturaban por esa plataforma.

En cuanto a la valoración de los terrenos de aquí al lado, efectivamente la tienes a tu disposición, lo que pretendemos hacer es una casa de cultura.

Te contradices porque me dices: que el consultorio es una obra faraónica, que te parece mucho, que para salir del paso es suficiente con una planta baja, y luego me dices que porque no compramos los terrenos del instituto para dentro de 8 ó 10 años, que si no tenemos miras. Tenemos miras en el consultorio médico y queremos dar un servicio a los vecinos, por eso lo hacemos como lo hacemos. Respecto a lo de las obras faraónicas yo ya te lo dije el primer día que me senté en este sillón, que no es nuestra intención hacer obras faraónicas, en ningún caso el consultorio médico no lo considero una obra faraónica.

Respecto a los terrenos del instituto, Angelines, ¿por qué no los preparaste tú? Nosotros llevamos aquí cuatro días, cuando fue el boom urbanístico, fue entonces cuando tenías que haber hecho una reserva de suelo para eso y te voy a decir este equipo de gobierno fue el primero que habló con el propietario de esos terrenos para una posible ubicación de un instituto ahora o dentro de siete años, y te puedo decir que no hemos abandonado esa idea, porque entendemos que Cadrete, si no lo tiene ahora tarde o temprano lo tendrá. Pero te digo que te contradices según te interesa tirar por los suelos una obra que vamos hacer del consultorio médico, que te parece una obra faraónica, porque con la planta baja sería suficiente y lo que hacemos es no mirar para mañana sino para dentro de siete u ocho años las necesidades que pueda tener el municipio que poquito a poco va creciendo. Y te digo, los terrenos del instituto o para lo que se decida utilizar en su momento no los hemos abandonado absolutamente para nada.

No has participado, pero parece ser que todo lo que tenemos aquí lo llevabas en tu programa, pues entonces tenías que votar a favor de todo esto si lo llevabas en tu programa, te estas contradiciendo, se lo ofreciste a los vecinos y ahora te estas volviendo atrás, porque son otros los que lo van hacer, tenías que estar orgullosa de las ideas que nos has dado.

Si quiere intervenir alguna otra persona que lo haga y pasaremos a votación.

D. FABIO PÉREZ BUIL

Yo solo he apuntado un par de cosas, lo de que son cortos de miras me hace mucha porque como dice Rodolfo, todo lo contrario, corto de miras es hacer una guardería para ayer, que cada día hay que reformarla para que quepan los niños, corto de miras es hacer un gimnasio sin vestuarios, corto de miras hacer una sala sin vestuarios, la que ahora se usa para karate aunque en su día no tenía ese fin. Y luego el gasto en mobiliario que dices tú en decoración, lo que se está haciendo es aprovechar los espacios vacíos que tu dejaste, con tu pronto traslado del Ayuntamiento a este edificio, que esto si que es una obra faraónica, esto no el consultorio médico, que hace falta, esto, que está medio edificio vacío. Para los cuartos vacíos que dejasteis en el centro socio cultural, o en

el Ayuntamiento viejo, el tercer Ayuntamiento, esos cuartos vacíos es lo que había que aprovechar, lo que había allí era porquería, en la planta dos, en la planta 1 y en la cero no porque está el centro de la tercera edad. Hay que aprovechar porque cada vez hay más niños, hacen falta aulas para dar inglés, para dar cabida a todas las asociaciones, eso es lo que se está haciendo con ese mobiliario que dices tú que se gasta en decoración.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Yo simplemente quería decirle que con los terrenos del instituto, que tanto nos insiste con eso, efectivamente lo ha dicho Rodolfo, el municipio no tiene terrenos disponibles, no hay, si se hiciera un instituto no se dejó en estos años, con el tema del boom inmobiliario no hay ningún terreno municipal para equipamientos. Por eso no hemos abandonado la idea de adquirir suelo para equipamientos. Lo que sí se ha hecho es firmar un Convenio con Aragón Participa del gobierno de Aragón, para hacer una consulta ciudadana a todo el municipio, no solo a ustedes, para ver si efectivamente el municipio está de acuerdo en que hagamos una adquisición de terrenos de más de 10.000 m² para equipamiento, no sabemos si para institutos o para lo que sea, pero si para tener esos terrenos. A lo mejor resulta que cuando exponamos lo que nos tendríamos que gastar para comprar los terrenos los vecinos del municipio que participen en la consulta nos dicen que no, porque no sabemos para que ni para cuando. En cualquier caso, lo vamos hacer, pero lo queremos hacer de una manera más participativa, no entre los 11 que estamos aquí para decidir el gasto de una partida de millones de euros que será lo que costará.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Nosotros no nos consideramos más listos que nadie, pero todas estas cosas son del aspecto cotidiano, el día a día de cada uno, es el pasar y el vivir es el encontrártelo mejor, la calle Murcia lleva 30 años abandonada a oscuras y si tu llevabas 16 años aquí en el mando, ¿porque no has hecho tu todas estas cosas? La acequia de Santa Fe igual, es un bienestar para los vecinos, que no es cosa nuestra, la peatonalización lo mismo, la reforma de la calle Murcia, los equipos el gimnasio, son cosas que necesitan las personas en su día a día, que no es una cosa que nosotros hayamos inventado, ¿porque no las hiciste tú en su día?

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Creo que ya he contestado alguna vez a esto. Yo no pude hacer estas cosas que ustedes me están diciendo, porque tuve que hacer absolutamente todo, cuando nosotros entramos en este Ayuntamiento, primero no había dinero, cosa que ustedes sí que han tenido, ni había recursos, ni había medios, ni había infraestructuras, lo único que existía en este municipio eran las piscinas municipales, o sea lo tuvimos que hacer absolutamente todo, con lo que hicimos lo que pudimos en esos 16 años para tratar de conseguir, una guardería, un colegio, un polideportivo, un sistema general viario, hicimos parques, hicimos los planes especiales que era todo un follón urbanístico, en este municipio se había dejado construir como les había dado la gana. Hicimos un montón de cosas, hicimos depósitos, rehabilitamos el Castillo que se estaba cayendo, en fin muchísimas cosas. Por supuesto, algo tenían que hacer ustedes, para eso son el gobierno ¿no?

Pero vemos que las cifras son muy importantes 560.000€ y bueno que no hayan abandonado la idea de realizar una adquisición de terrenos para un instituto lo cierto es

que presupuestariamente sí que lo han abandonado ha aparecido en el presupuesto del año 2015 y ya no ha vuelto a aparecer.

Como les digo nos parece bien la calle Murcia, poner iluminación, la Avenida de Zaragoza si se hace bien, que se amplíe el gimnasio, que se canalice la acequia aunque no sea competencia municipal. Sin embargo, no estamos de acuerdo en que se haga una nueva casa de cultura, cuando tenemos este edificio dos plantas que no se utilizan, cuando el consultorio médico actual una vez que se traslade al nuevo edificio van a quedar ahí unos locales en planta calle y que también se podrán utilizar para usos de los vecinos en fin ahora hacer otro nuevo edificio aquí al lado. Se está contradiciendo usted, dice que este edificio es una obra faraónica y ahora quieren ampliarlo en el solar de al lado para hacer una casa de cultura. ¿No sería más apropiado mantener el consultorio médico en el centro del municipio, junto a la farmacia? para que las personas mayores del municipio si tienen dificultades de movilidad puedan seguir yendo andando hasta el consultorio médico y no que tienen que ir hasta casi el pilón de San Jorge para poder asistir al médico, cuando para algunas de estas personas su movilidad es bastante complicada. No obstante, si deciden desalojar el actual consultorio médico, para qué quieren otro edificio aquí al lado ¿por qué no ocupan ese local para dar cabida a los usos que pretenden dar al nuevo edificio? francamente no le vemos a eso ningún tipo de coherencia. Sinceramente no lo entendemos o a lo mejor es que nuestra inteligencia no da para más. Es su opción y ya les digo, no lo vamos a aprobar.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Pues efectivamente igual es que falta un poco de cabeza, porque en este edificio hay una planta vacía que la vaciamos nosotros, dos plantas vacías que las vaciamos nosotros con el único objetivo de ahorrar gastos.

El problema es que, tal y como está diseñado este edificio, cualquier cosa que hagamos todo el mundo tiene que pasar por todas las instalaciones municipales, por todas, no tendrían nunca acceso directo.

En cuanto al consultorio médico, los abuelos están abajo como están, hacen la terapia ocupacional, tienen su rato de ocio entonces no te preocupes que no se les va a crear ningún perjuicio. Y si realmente miras por las personas mayores que acuden al consultorio médico, pues donde se va a ubicar pueden llegar con un coche hasta la puerta porque el que esta delicado de salud o está jorobado de las piernas necesita ir con un vehículo hasta la puerta, ahí puede llegar hasta la puerta, mientras que aquí no Angelines, así que no me vendas la moto que no te la voy a comprar.

Concluido el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN		
A FAVOR: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
ENCONTRA: 5	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre la aprobación del expediente de modificación de créditos número uno del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.		

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016.				
Se pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que la Alcaldía-Presidencia con fecha 20 de febrero de 2017 dictó la Resolución nº 10 que a continuación transcribo literalmente:				
<i>D Rodolfo Viñas Gimeno, Alcalde del AYUNTAMIENTO DE CADRETE, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2016, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, RESUELVO:</i>				
Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016 con los siguientes resultados:				
Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Conceptos				
a) Operaciones corrientes	4.769.618,87	3.400.513,73		1.369.105,14
b) Operaciones de capital	321.707,81	971.054,79		-649.346,98
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	5.091.326,68	4.371.568,52		719.758,16
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	339.962,81	13.519,17		326.443,64

2. Total Operaciones financieras (c + d)	339.962,81	13.519,17	326.443,64
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	5.431.289,49	4.385.087,69	1.046.201,80
AJUSTES:			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			173.065,14
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			140.823,41
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			337.103,17
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-23.214,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			1.022.987,18

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	2.897.481,66
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	854.845,61
430	- (+) del Presupuesto corriente	693.162,99
431	- (+) del Presupuesto cerrado	140.029,17
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.653,45
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	291.403,66
400	- (+) del Presupuesto corriente	120.988,47
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	170.415,19
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-147.840,90
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	200.633,03
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	52.792,13
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	3.313.082,71
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	138.554,56
	III. Exceso de financiación afectada	184.449,73
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.990.078,42

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	4.382.000,00
Modificaciones de créditos	1.565.801,90
Créditos definitivos	5.947.801,90
Gastos Comprometidos	4.683.971,47
Obligaciones reconocidas netas	4.385.087,69
Pagos realizados	4.264.099,22
Obligaciones pendientes de pago	120.988,47
Remanentes de crédito	1.562.714,21

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	4.382.000,00
Modificaciones de previsiones	1.565.801,90
Previsiones definitivas	5.947.801,90
Derechos reconocidos netos	5.431.289,49
Recaudación neta	4.738.126,50
Derechos pendientes de cobro	693.162,99
Exceso previsiones	516.512,41

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

8º.- CREACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA Y AGRUPACIÓN PARA SU SOSTENIMIENTO CON EL AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

La modificación del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, efectuada por el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, exige que se dé una solución al puesto de trabajo de Tesorería. A tal efecto, en sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de junio de 2016, se modificó la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para la inclusión del puesto de trabajo de Tesorero reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la propuesta presentada por el Ayuntamiento de María de Huerva para la posible constitución de una Agrupación a los efectos de sostenimiento de un puesto común de Tesorería con este Municipio de Cadrete.

Visto el borrador del proyecto de Estatutos que, en su caso, habrán de regir el funcionamiento de la Agrupación.

Vistos los artículos 251 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 90 y siguientes del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, y debatido el tema suficientemente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 47.2.g) de la Ley de Bases del Régimen Local, se dictamina favorablemente el expediente y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del presente **ACUERDO**

PRIMERO. Proponer la creación del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento

de Cadrete, y proponer su clasificación como Tesorería de segunda clase.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.

TERCERO. Adherirse a la iniciativa planteada por el Municipio de María de Huerva y promover junto con dicho Ayuntamiento la constitución de la proyectada Agrupación.

CUARTO. Aprobar inicialmente los Estatutos que habrán de regir la Agrupación de Municipios de María de Huerva y Cadrete para sostenimiento en común del puesto de trabajo de Tesorería.

INTERVENCIONES

No produciéndose ninguna intervención, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos generales sobre **creación del puesto de trabajo de Tesorería y agrupación para su sostenimiento con el Ayuntamiento de María de Huerva.**

9º.- ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN "ALCALDES POR LA PAZ".

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Alcaldes por la Paz es una red de ciudades que nace en el año 1982, promovida por Hiroshima y Nagasaki, con el objetivo de promover una demanda internacional para un mundo en paz y libre de armas nucleares. Esta plataforma ha ido creciendo con el paso de los años y actualmente, más de 7.000 municipios de 161 países de todo el mundo han expresado su apoyo al programa que impulsa *Mayors for Peace* para conseguir la eliminación de las armas nucleares en 2020, fecha en la se cumplen 75 años de los

bombarddeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Unos 300 municipios españoles ya están adheridos a la Red.

Alcaldes por la Paz fue reconocida como ONG de Naciones Unidas y asignada al Departamento de Información Pública en Mayo de 1991, alcanzando con posterioridad la categoría de ONG con estatus consultivo, siendo registrada en el Consejo Económico y Social. Este crecimiento de la Plataforma ha posibilitado que los objetivos que conducen a un mundo en paz se diversifiquen y que el concepto de paz tome una dimensión propia más allá de la desaparición de las armas nucleares.

En este sentido, la progresiva incorporación de ciudades de países europeos y latinoamericanos a la iniciativa ha ido enriqueciendo sus fines y ha favorecido no sólo una dimensión de paz entendida como la no-violencia y la ausencia de conflictos, sino también como el respeto a los derechos humanos, la convivencia estable y la promoción de los valores vinculados con la justicia social. Es en este contexto en el que los Gobiernos Locales jugamos un papel crucial como actores principales, no sólo en el escenario de prevención de conflictos, donde cada vez tenemos más relevancia junto a los Estados, sino también en las labores de reconstrucción de las ciudades después de los conflictos y en la tarea educativa en torno a la cultura de paz.

Asimismo, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, componentes centrales de la paz, ponen de relieve cómo el fin de la pobreza, la protección del planeta y el logro de una prosperidad ampliamente compartida son factores que contribuyen a la armonía global. El Objetivo 16 se centra específicamente en cuestiones de «*Paz, justicia e instituciones sólidas*». Aunque la paz subyace como hilo conductor en todos y cada uno de los 17 Objetivos.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar. Las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan pueden tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

Son múltiples las formas en que los Gobiernos Locales podemos colaborar en la construcción de la paz y, en este sentido, la Diplomacia de Ciudades engloba una parte importante de ellas. Así, la Diplomacia de Ciudades fue definida por el Comité de las Regiones como el «*instrumento a través del cual los Gobiernos Locales y sus órganos pueden fomentar a escala mundial la cohesión social, el medio ambiente sostenible, la prevención de la crisis, la resolución de conflictos, así como la labor de reconstrucción después de los conflictos, y todo ello con el objetivo de crear un entorno estable en el cual los ciudadanos puedan coexistir en paz en un clima de democracia, progreso y prosperidad*» [DOUE C 120/01, 28.5.2009].

Cada vez resulta más habitual que un Gobierno Local que lo necesite solicite apoyo a otros Gobiernos Locales para que le ayuden a resolver los problemas derivados de una situación de conflicto. Al tratarse del nivel de la administración más cercana al ciudadano, los Gobiernos Locales nos sentimos en la obligación de crear y mantener un entorno pacífico y seguro para su uso y disfrute por parte de aquél.

A diferencia de la diplomacia nacional, que tiene como objetivo resolver problemas políticos entre estados, la diplomacia entre ciudades directamente actúa en beneficio de los ciudadanos. En una situación de conflicto, las administraciones locales tenemos mayor capacidad que los gobiernos y las organizaciones internacionales para movilizar a una gran variedad de personas con circunstancias distintas, incluidos los representantes de las minorías, fomentando el diálogo y la comprensión entre personas más allá de las fronteras. Las posibilidades que se ofrecen desde los gobiernos locales en los ámbitos de la resolución de conflictos y la reconstrucción postconflicto han sido ampliamente reconocidas en el escenario internacional.

La FEMP ha venido participando en la estrategia de diplomacia de ciudades y construcción de paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en la que Alcaldes por la Paz se ha convertido en un socio indispensable en asuntos tan relevantes como el desarrollo, la cultura de paz, las migraciones, la convivencia y el diálogo intercultural. España, a través de muchas de sus ciudades, ha sido ejemplo en todo el mundo de cómo trabajar a favor de la paz, y cómo esa lucha ha contado siempre con el compromiso de la ciudadanía española.

En el momento presente, los desafíos a los que el mundo se enfrenta deben contar con la alianza de todos los actores con responsabilidad para alcanzar un mundo en paz. La colaboración en el seno de la red de Alcaldes por la Paz permite compartir recursos y experiencias y dar voz a los municipios en los ámbitos internacionales sobre los grandes temas que afectan a la humanidad.

Por todo lo expuesto esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Manifiestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional.

SEGUNDO.- Difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz.

TERCERO.- Animar a los alcaldes y alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.

CUARTO.- Cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de paz.

QUINTO.- Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de *Mayors for Peace* en Hiroshima y a la *Federación Española de Municipios y Provincias*.

INTERVENCIONES

No produciéndose ninguna intervención, el Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos generales sobre adhesión a la Organización "Alcaldes por la Paz"		

10º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
<p>El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés acaecidos desde el último Pleno ordinario.</p> <p><u>SUBVENCIONES</u></p> <p>▶ DPZ (Cooperación e infraestructuras), con cargo al "Plan provincial de concertación económica municipal para el ejercicio 2016", 301.332,85 euros.</p> <p>▶ DPZ (Cultura y Patrimonio), dentro de la convocatoria de ayudas para la restauración de bienes inmuebles y bienes muebles histórico-artísticos de propiedad municipal en municipal de la provincia de Zaragoza para los ejercicios 2016 y 2017, 23.100,00 euros para la "reparación de muros y grietas observadas en el Castillo de Cadrete".</p> <p><u>CONTRATACIONES</u></p> <p>Se han realizado las siguientes contrataciones:</p> <p>▶ En el mes de diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con la empresa "Es Escena Eventos y Artes en Vivo, S.L.", la celebración de la 1ª Feria Gastronómica Cardo de Cadrete el día 11 de diciembre de 2016, por el precio de 6.479,55 euros (5.355,00 euros y 1.124,55 euros de IVA). ● Con Ana Pilar Díez Escudero, los trabajos de emplastado de faltas y pintado de paredes en el C.E.I.P. "Castillo Qadrit", por el precio de 4.779,50 euros (3.950,00 euros y 829,50 euros de IVA).

► **En el mes de enero**

- Con la empresa "AULOCE, S.A.U." (ESPÚBLICO), el mantenimiento de la plataforma "Gestiona" durante el año 2017, por el precio de 5.250,00 euros (4.338,84 euros y 911,16 euros de IVA).
- Con la empresa "INDUSTRIAS AGAPITO", el suministro de mobiliario para la ampliación del parque infantil situado junto al pabellón polideportivo municipal, por el precio de 12.378,30 euros (10.230,00 euros y 2.148,30 euros de IVA).
- Con la empresa "SIAMM PRODUCCIONES, S.C.", el concierto de "De la bulería al son", por el precio de 2.722,50 euros (2.250,00 euros y 472,50 euros de IVA).
- Con la empresa "FÉLIX Y LANASPA MADERA Y DECORACIÓN, S.L.", el suministro e instalación en el Centro sociocultural "Abderramán III" de 71 m2 de tarima flotante en madera de haya, por el precio de 3.369,85 euros (2.785,00 euros y 584,85 euros de IVA).
- Con la empresa "BirdCom", el servicio de creación de una nueva página web del Ayuntamiento de Cadrete, por el precio de 2.843,50 euros (2.350,00 euros y 493,50 euros de IVA).

► **En el mes de febrero**

- Con el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas, la redacción del proyecto y dirección de las obras de "remodelación del acceso al centro urbano de Cadrete por Avenida de Zaragoza", por el precio de 16.335,00 euros (13.500,00 euros y 2.835,00 euros de IVA).
- Con la empresa "ARAELECTRIC, S.A.", la instalación en diversas calles del municipio del alumbrado exterior inicialmente no previsto en el proyecto técnico para la ejecución de las obras de "Mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en el municipio de Cadrete", por el precio de 13.039,73 euros (10.776,64 euros y 2263,09 euros de IVA).
- Con la empresa "SERVICIOS ARTÍSTICOS VILLAMAYOR", la organización el día 25 de febrero de 2017 de la actuación de los DJ "Valdi", "Floid Maicas" y "Alberto Fernández" en el pabellón polideportivo municipal y la sonorización del salón de actos, incluyendo montaje de equipo de sonido y luces, montaje y desmontaje de escenario y personal de seguridad, por el precio de 5.626,50 euros (4.650,00 euros y 976,50 euros de IVA).
- Con la empresa "DEINTA SEGURIDAD, S.L.", el suministro, instalación y servicio de mantenimiento del sistema de control de acceso del tráfico de vehículos a la calle Doctor Bonafonte, por el precio de 42.979,21 euros (35.520,01 euros y 7.459,20 euros de IVA).
- ♦ Se ha prorrogado hasta el día 31 de mayo de 2017 el contrato suscrito con Laura Victoria Passarino Iglesias, para prestar el servicio de terapeuta ocupacional en el Centro de la Tercera Edad en Cadrete.
- ♦ Se ha prorrogado hasta el día 30 de junio de 2017 el contrato suscrito con Pablo Membrado Escudero, para prestar el servicio de podólogo en el Centro de la Tercera Edad en Cadrete.

11º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ARAGONÉS PARA PEDIR QUE SE ATIENDAN LAS NECESIDADES Y DOTACIONES DE LA GUARDIA CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existe una preocupación generalizada en el mundo rural por la reiterada oleada de robos que se están produciendo tanto en fincas agrícolas como en casas particulares lo cual produce una gran inseguridad entre los vecinos. Estos delitos ocasionan graves daños en las explotaciones y economías familiares que son básicas para el desarrollo de los municipios de la Provincia de Zaragoza.

La pertinaz crisis que se inició en el año 2007 como consecuencia de las hipotecas *subprime*, la burbuja inmobiliaria, etc., y un cúmulo de factores de carácter nacional e internacional, ocasionó una excepcional caída de los ingresos que obligó a las administraciones de todos los ámbitos territoriales a priorizar y racionalizar gastos anteponiendo los más urgentes.

Es evidente que la amortización de efectivos de la Guardia Civil en los diferentes puestos del ámbito rural y la no aplicación de las tasas de reposición, ha generado una sensación generalizada de inseguridad en la población del medio rural sustentada en el repunte de número de incidencias. Así nos lo han trasladado Alcaldes y vecinos de los municipios de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Los cuarteles semivacíos, la ausencia frecuente del turno de noche y la escasez de medios materiales y humanos que padecen las plantillas de la Guardia Civil constituyen un problema que requiere una solución inmediata. Todo ello sin olvidar la gran labor que desarrollan los agentes a pesar de la escasez de medios para desempeñar sus funciones.

Constatados los datos actuales de crecimiento de la economía española y, por ende, los ingresos, procede tomar decisiones encaminadas a reforzar la seguridad en el ámbito rural como elemento clave en la fijación de población.

El pasado día 17 de enero, en la Conferencia de Presidentes, se adoptaron entre otros los acuerdos siguientes:

1º. Proceder "en el marco de la oferta pública de empleo actual al análisis de las especiales necesidades en los sectores prioritarios de las Comunidades Autónomas, en especial de los servicios sociales, educación, sanidad, seguridad y emergencias". Adoptar, en este sentido, "las decisiones en materia de tasas de reposición tanto general como para sectores prioritarios de forma que garanticen un fortalecimiento equilibrado y sostenible de los efectivos en el conjunto de cada administración pública, con respeto a los límites y reglas de gasto establecidos".

2º. Elaborar y desarrollar una estrategia nacional frente al reto demográfico de naturaleza global y transversal que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante".

Por todo ello, el Partido Aragonés, además de la presentación de diversas preguntas en el Senado respecto al tema que nos ocupa, presenta a través de nuestro Grupo para su aprobación, la siguiente **MOCIÓN**

El Ayuntamiento de Cadrete

PRIMERO.- Insta al Gobierno de España a que, en el marco de los acuerdos alcanzados en la conferencia de Presidentes el pasado día 17 de enero sobre empleo público y

estrategia nacional frente al reto demográfico, se restauren las tasas de reposición de efectivos de la Guardia Civil en el ámbito rural y se refuercen las plantillas de los puestos en los municipios de la provincia de Zaragoza.

SEGUNDO.- Insta al Gobierno de España para que, en el marco de los acuerdos alcanzados en la conferencia de Presidentes el pasado día 17 de enero sobre empleo público y estrategia nacional frente al reto demográfico, se destine en los Presupuestos Generales del Estado, partidas económicas para dotar de medios económicos y materiales suficientes al personal y puestos de la Guardia Civil de los municipios de la provincia de Zaragoza.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en Zaragoza y al Ministerio del Interior para la adopción, a la mayor brevedad posible, de resoluciones y medidas que se deriven para el cumplimiento de la presente resolución.

Da. Ma ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros con respecto a esta moción tenemos que decir que nos parece bien que se proponga. Efectivamente, la posición de la Guardia Civil, por lo menos por lo que aquí nos toca, es de escasez de medios, así nos lo han trasladado en diferentes ocasiones como dice la moción. Lo que se pretende es hacer frente a la preocupación, generalizada en el mundo rural, por oleada de robos, por ello apoyaremos la moción.

Ahora bien, para que pueda hacerse efectiva esta moción, deben aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, sin presupuestos no habrá oferta pública de empleo, ni ninguna otra dotación, y en ese sentido cada partido deberá actuar en las Cortes Generales de forma responsable para que se pueda hacer efectiva esta moción.

Sí resulta chocante y nos ha llamado la atención que se pretenda desde un partido del equipo de gobierno de este municipio mejorar la seguridad ciudadana dentro del municipio con base en la Guardia Civil, sobre lo que no tenemos competencia y, sin embargo, en aquello que sí tenemos competencia, como podría ser la creación de un cuerpo, aunque fuera reducido, de policía local, no se quiera hacer, a pesar de que, como se ha visto, hay un importante remanente de tesorería. Todas las medidas de protección de los ciudadanos que se han adoptado se limitan a poner unas cámaras (que parecen ser falsas) colocadas en la plaza enfrente de una estatua para protegerla. ¿Qué la policía local no es viable?, bueno, nos parece incoherente que sobre lo que el Ayuntamiento tiene competencia no se quiera actuar y sobre lo que no tiene competencias se plantee una moción para que el problema lo resuelvan otros.

Pero, como decimos, felicitamos a la Guardia Civil que ha realizado siempre una labor magnífica en toda España, con nuestro municipio no ha sido una excepción, ha sido igual y realmente los medios de los que disponen se han visto muy mermados a lo largo de los últimos años de la crisis. Esperamos que haya un Presupuesto en España pronto para que este problema y otros problemas puedan llevarse a cabo, votaremos a favor de la moción.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Lo que estamos pidiendo, en este caso concreto, al cuartel de Casablanca es que disponga de los medios adecuados, porque lo que no puede ser es que tengamos menos números que cuando Cuarte tenía 800 habitantes, Cadrete 600 y María 800.

Respecto de la policía local, pues tarde o temprano será, en cuanto pasemos de 5.000 habitantes nos obligarán, porque creo que por ley estamos obligados a tener policía local

Ahora bien, muy cerca de aquí tenemos un municipio que tiene tres policías locales, me quieres explicar cómo con tres policías locales se cubren 7 días a la semana, 365 días al año, las 24 horas. O ponemos 12 policías locales o no podrá hacerse.

Te puedo decir, que en este mismo municipio al que me refiero, estos tres policías locales les cuestan 250.000 euros anuales. En efecto, sería bueno tener policía local, pero tener 3 policías locales para un rato por la mañana, por la tarde y por la noche fiesta y el fin de semana fiesta también, yo para ese viaje no necesito alforjas.

Concluido el debate, el Alcalde-Presidente somete a votación la Moción presentada por el Grupo Político Municipal Aragón sí puede, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la Moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Aragonés sobre **mantenimiento de las dotaciones de la Guardia Civil.**

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

¿Se van a celebrar la fiesta del 3 de mayo y la del 14 de septiembre el día que corresponde de la semana, o se va, a cambiar de día por no caer en sábado? Lo digo porque he visto últimamente que la celebración de Santa Águeda se cambió de día, pese a caer en domingo, después de más de 20 años celebrándose siempre el día que tocaba. Está bien que todos los días, sean el día de la mujer, pero también está bien que las fiestas se celebren, si es posible, y siendo domingo, en su día. No entendemos el porqué del traslado de este día (y por eso preguntamos si esto se va hacer extensivo a todo tipo de celebraciones que no caen en sábado), con el agravante, en este caso, que al

celebrarse en sábado hubo que trasladar todos los partidos del pabellón a otros polideportivos, (contratar y alquilar pistas con el consiguiente gasto que eso supuso además de que algunas personas por ser en día laborable tampoco pueden asistir).

También queríamos saber que uso se les va a dar a los carteles del consejo de infancia que se colocaron en las farolas en relación con las recomendaciones de limpieza y mantenimiento adecuado del municipio que ya vemos que se han quitado.

También me gustaría saber que empeño tienen ustedes, por decirlo suavemente, en fastidiar a la gente con sus continuos cambios de ubicación de los contenedores de basura. Como no quieren que se vean los contenedores, los quitan de las calles principales. Está bien que no quieran que se vean, pero son necesarios. Con esto, ustedes no hacen más que poner dificultades a los vecinos para que cumplan con su obligación de depositar la basura, sobre todo a aquellos que van teniendo de cierta edad, a los que se los ponen a unas distancias importantes de sus domicilios. Los quitaron en el Barrio Bajo y nos dejaron un contenedor para más de 40 viviendas, ahora los han quitado de la calle Doctor Bonafonte 6 y los han puesto a mitad de la calle San Lorenzo y algunos vecinos de cierta edad de Doctor Bonafonte les resulta más difícil llegar hasta ese punto. Deberíamos facilitar la eliminación de la basura, pues aunque usted crea que la gente tiene facilidad para desplazarse y si no que pueden ir con coche, lo cierto es que no todos los vecinos tienen coches, ni tienen hijos para que los lleven.

Nos gustaría saber también que es lo que va a pasar con la obra del parque de las barbacoas que no se ha empezado. Ya hace dos meses que se han tirado las barbacoas, aún no se han empezado las nuevas y estamos en unas fechas en las que habitualmente se hacía uso de las mismas, especialmente en días con buen tiempo. Si no tenían previsto empezar todavía las obras, podrían no haberlas tirado y haberlas dejado unos meses más, porque ahora la gente se ha quedado sin un sitio de reunión habitual.

Ya han dicho que van a sacar a concurso el bar de las piscinas, nos parece bien que lo saquen ahora, pero si se saca a la vez que el del pabellón puede que eso cause perjuicio al actual adjudicatario.

Con respecto a la Avenida Juan Carlos I, ha dicho usted que está muy bien hecha, pero deberían haber hecho el estudio de viabilidad del municipio antes que la obra. Pues la Avenida Juan Carlos I es una avenida principal y ello supondrá una importante afección. Estoy segura de que la mayor parte de los vehículos que transitan por esa calle son vehículos a motor, muchísimo más que bicicletas. Se ha hecho una acera para peatones que nos parece muy bien, pero el enorme súper carril bici, teniendo en cuenta que no es el vehículo que más transita por esa avenida, igual es excesivo, no es que estemos en contra del carril bici, pero quizá haber estrechado tanto la calzada para vehículos a motor en beneficio del carril bici no sea lo más acertado para la seguridad. Ya pusieron primero unas macetas que eran peligrosísimas y de las cuales recibieron muchas críticas. Cuando se juntan dos vehículos grandes (por ejemplo, autobús, camión de basura, camiones que vienen al polígono Las Heras o vehículos agrícolas con aperos que ocupan mucho más de lo que es la anchura de calzada que han dejado) quedan obligados a detenerse para dejar paso, y si pasamos lo hacemos con miedo de que uno u otro se deje el retrovisor en el camino. Así no es que hayan reducido la velocidad, es que han reducido tanto la calzada que en ocasiones cruzarte con otro vehículo según su tamaño da bastante respeto y a veces tienes que parar y esperar a que pase el de un lado en otro sentido para poder pasar.

No nos parece tampoco bien la gran cantidad de vallas que han colocado por todos los

sitios en ese espacio, que es un espacio abierto, un espacio de campo, que parece que es lo único que se tiene que poner en este municipio, vallas en los contenedores, en las aceras, en todos los sitios. De hecho hemos visto que hay una empresa, que ni siquiera es de Cadrete, una empresa ubicada en el polígono San Valero de Zaragoza a la que en año y medio se le han adjudicado vallas, y vallas y vallas, por al menos 80.000€ sin ningún tipo de licitación, sin ningún tipo de adjudicación, no sabemos qué interés hay en adjudicar a una empresa que no es de Cadrete tanto suministro, como si no hubiese empresas dedicadas al metal en Cadrete y que puedan realizar estos trabajos y se pueda repartir entre ellos, pero a base de pequeñas facturas de 1.000 y 2.000€, el caso es que en año y medio, 80.000€ a la empresa Masena. Esto nos parece bastante extraño, no se ha hecho con mucha transparencia y no sé qué interés hay en darle a una empresa que no es de Cadrete tanto dinero en vallas, que ni siquiera estéticamente están bien. Porque en el frente de las piscinas había un modelo de vallado en metal y a continuación pusieron otro, oiga, pongan uno o pongan otro, pero en un mismo tramo de avenida no coloquen un modelo de valla en un lado y otro modelo en el otro, ya que gastan dinero en vallas, por lo menos que quede bien estéticamente. Tampoco la prioridad de este Ayuntamiento tiene que ser colocar vallas por todos los sitios salvo que alguien tenga interés en hacerlo por alguna cuestión que a nosotros se nos escapa.

También queremos saber cómo va a funcionar el sistema de acceso restringido al centro del pueblo. Han gastado cuarenta y tantos mil euros en contratar una empresa para realizar esto. ¿Han encuestado a los vecinos afectados? Creemos excesivo este gasto y este tipo de acceso y si se ha pensado en todas las consecuencias que ello conlleva para los vecinos de la zona, para los comercios, para el caso de emergencias o una urgencia sanitaria, o una emergencia de bomberos, a ver si resulta que como no puede acceder con facilidad al centro del casco vamos a tener que lamentarnos. Estas cosas deben quedar claras y que se puedan acceder con rapidez a todas las calles.

También vemos que se ha corrido mucho en quitar las pilonas de la plaza para que ahora se llene todo de coches, si no se va hacer nada en la plaza pues debería haberse dejado como estaba.

No nos ha dicho cuánto costó la contratación del DJ del hormiguero para carnavales, me parece que ascendió a 5.620€, al menos esa cifra es la que aparece en la Junta de Gobierno.

Me gustaría saber cuánto costo el pasacalle de los artistas del gremio del día del jueves lardero que tampoco lo ha dicho. Como ya he dicho anteriormente ustedes en fiestas y fiestitas gastan cantidades ingentes de dinero, como ustedes no lo pagan, pues da igual, por eso nosotros no vamos a aprobar un presupuesto que se dedica a dilapidar el dinero, que pagan los vecinos con mucho esfuerzo, en cosas que pensamos que se pueden hacer muy bien con bastante menos dinero y que son bastante dignas también, pero quieren contratar siempre ustedes los espectáculos más caros, la gente más cara y eso precisamente tampoco quiere decir que sean ni las mejores fiestas ni los mejores actos que se puedan realizar, se pueden hacer las mismas fiestas y actividades sin tanto coste, pero como no sale de su bolsillo a ustedes les da lo mismo.

¿Por qué quieren hacer otro edificio? ¿Por qué otra casa de cultura aquí al lado?, no entendemos porque quieren hacer otro edificio, teniendo dos plantas cerradas en este Ayuntamiento. Tampoco para este gasto le preguntan a los vecinos, solo van a preguntar por los terrenos del Instituto. Si preguntan igual se llevan una sorpresa y la gente no quiere que hagan otra casa de cultura, ustedes preguntan lo que quieren. Se gastan también dinero en una escuela de participación ciudadana con la número dos de

Podemos de casi 6.000€ por cuatro meses de trabajo que lo único que ha hecho ha sido mandar dinero a alguien y buscar al médico, al secretario, a la interventora, al cura, a la trabajadora social, a la directora del colegio, a la directora de la guardería.

Tiran ustedes el dinero y nos parece que ustedes recibieron el Ayuntamiento con una económica muy saneada, tienen ustedes buenos números, claro que tienen buenos números, les dejamos dos millones y medio, les dejamos un montón de proyectos subvencionados que han ejecutado ustedes, como la calle Ramón y Cajal, el Camino a Santa Fe, ustedes siguen teniendo buenos números, faltaría más que no tuvieran buenos números, tendrían que haber tirado dinero de una manera astronómica para no tener buenos números. Pero siendo así ¿por qué no quieren subvencionar el agua a los mayores de 65 años, a las familias numerosas, por qué no quieren subvencionar las actividades deportivas a los niños de 14 a 18 años?, me parece que no pedimos nada del otro mundo, en cambio aprobamos unas tasas de agua en las que por medio euro, la gente puede venir y llenarse el camión. Ustedes se encontraron con mucho dinero, y además los ingresos afortunadamente han mejorado mucho con las plusvalías, ¿por qué no destinan parte de ese dinero a rebajar las tasas y los recibos que pagan los vecinos? y ¿por qué no les consultan sobre estas cosas? Consulten a los vecinos sobre todo eso, no sólo sobre el Instituto.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Angelines por favor, hay cosas que nos las has dicho ya cuatro veces, lo que ya nos has dicho, no lo repitas porque el personal se está aburriendo.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pues también se han estado aburriendo cuando tú nos has estado leyendo la declaración de «Mayors for Peace» no crees que no se han aburrido

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Ya sé que tú eres guerrillera, y que a ti lo de alcaldes por la Paz no te va.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Pues lo hemos aprobado, yo a favor de la Paz estaré siempre.

Continúo, también quería saber cuándo se va a empezar la obra de la conexión de la Calle Corona con la calle Madrid, es una reivindicación que venimos haciendo hace tiempo, un proyecto que se quedó ahí y que nos gustaría que la obra comenzase.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Me has hecho preguntas a las que te he contestado en la modificación presupuestaria.

La fiesta del 3 de mayo y la del 14 de septiembre, se celebraran el 3 de mayo y el 14 de septiembre. La fiesta de Santa Águeda se trasladó de fecha porque la asociación de mujeres así lo decidió.

Los carteles del Consejo de la Juventud y de la Infancia se retiraron porque si se hubieran dejado ya no quedarían, estarían todos a tiras. Periódicamente se volverán a poner.

Respecto de los contenedores de basura siempre digo lo mismo, si hay algún vecino que quiera el contenedor de basura en su puerta, que lo diga, que venga mañana que se lo

ponemos. Los contenedores de basura los queremos siempre cerca de mi casa pero en la puerta del vecino, en la mía no.

En cuanto al Barrio Bajo y Calle San Lorenzo, los contenedores, el coche, y gente que no tiene coche, gente mayor que no conduce, pero todo el mundo tiene un conocido, un hijo, un familiar, un amigo que le puede llevar al consultorio médico con coche.

El parque de las barbacoas, te he dicho en concreto que las de la zona del pabellón, están adjudicadas.

Por lo que se refiere al contrato de los servicios de las piscinas y las terrazas, el servicio del bar del pabellón municipal tiene vigencia hasta el 31 de mayo, como las piscinas empiezan el 1 de junio, el 31 de mayo ya sabe Cristian que acaba su contrato y no hay ningún problema.

Avenida de Juan Carlos I, ya te he contestado, hemos hecho la primera fase, queda de hacer una segunda y una tercera. Se han utilizado los taludes de uno de los lados, pero siempre podemos utilizar los del otro lado. Exagera mucho cuando habla del estrechamiento de la calzada, pues yo creo que si se juntan dos vehículos la verdad es que pueden pasar holgadamente, aunque es verdad que hay que ir más despacio. También es este el objetivo, porque si hacemos las calzadas más anchas tenemos que poner bandas de desaceleración para que no se exceda a la velocidad.

El sistema de acceso restringido a la calle Doctor Bonafonte, San Lorenzo, San Juan y San Pedro, me he cansado de oírte decir en esta mesa que habías peatonalizado tú el municipio. Tu no peatonalizaste nada, te molesta que pongamos un sistema de acceso y por otro lado también te molesta que haya coches aparcados, pues quitamos las pilonas y que haya coches aparcados, entonces, tocino pequeño y que pese mucho no puede ser Angelines. Te voy a contar como va a funcionar el sistema de acceso restringido. En la esquina de la calle Doctor Bonafonte con Nuestra Señora del Pilar, a la altura de la puerta de la Adelina, va a ver un semáforo con una pizona y un detector de matrículas. Todos los vecinos que quieran acceder (mañana repartiremos para los vecinos de la zona, los que tengan residencia ahí, que nos traigan los datos de su vehículo) con el lector de matrícula, todos los que tengan el acceso autorizado (que serán los residentes de la zona que tengan garaje) podrán acceder. Podrán acceder todos aquellos vehículos que su matrícula esté registrada en la base de datos de la empresa que lo gestiona. Durante el horario de Ayuntamiento será desde el ayuntamiento, para el acceso de vehículos que no tengan autorización previa, tendrán que tocar en un telefonillo que se colocará en un poste y automáticamente se les abrirá desde el propio Ayuntamiento o desde la empresa que gestiona directamente. Eso durante los 365 días al año, las 24 horas.

Por lo que se refiere a las encuestas a los vecinos, yo sobre el acceso restringido hice una encuesta Angelines, ¿sabes cuál fue?, hace más de un año colocamos los domingos y festivos unas pilonas en la esquina de la Ibercaja y, al principio, los dos o tres primeros fines de semana casi se me comían por la calle, pero luego resulta que los mismos que te decían que estaba mal que no había derecho, que fíjate, pues luego te decían, sabes que no está mal, que en la plaza se está muy tranquilo, sabes que se puede estar con los chiquillos, que las personas mayores cuando van a misa salen más tranquilas, esa fue la respuesta de los vecinos.

El DJ del hormiguero se me habrá saltado porque he dado todos los dineros, y si no, no vosotros si no vosotros los que estáis aquí venís mañana, que todos los numero que se os enseñaran. En el Ayuntamiento se da toda la información a todo el mundo, nos costó 5.626,50€.

En cuanto a la Participación ciudadana: 6.000€ en cuatro meses. Pues la verdad es que la gente está satisfecha con la participación ciudadana con lo que se hizo. Es más, hay ayuntamientos que nos han llamado para felicitarnos y pedirnos información de cómo lo gestionamos y quien fue la directora de la escuela de participación ciudadana. Como fuimos los pioneros en Aragón, algunos ayuntamientos que se han hecho eco, se han interesado por saber cómo lo hicimos, cómo funcionó, luego no estará tan mal hecho.

Dices que tiramos el dinero y que tenemos buenos números. Lo cierto es que tenemos buenos números además de bajar el IBI un 20% que lo que nos interesa lo recordamos, recordamos que hemos hecho, que hemos hecho, pero otras cosas no las hemos hecho.

En el acceso al camino La Corona, tenemos ya los terrenos de dos propietarios, pero hay otros que hemos tenido que empezar el proceso de expropiación, porque durante un año no se han dignado ni siquiera a pasar por el Ayuntamiento, a mí y a la Corporación, al equipo de gobierno y creo que también a los cinco concejales del Partido Popular nos hubiera gustado llegar a un acuerdo con los propietarios y decirles, mira este terreno vale tanto, venga de acuerdo, pero no ha sido posible, es mas no se han acercado por el Ayuntamiento ni a decir, pues mira no me parece bien este precio, mira a ver esto, pero no se han acercado.

Y creo que con esto te he contestado a todas las preguntas que me has planteado.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Te voy a contestar a dos cosas puntuales.

En primer lugar, respecto de las obras que nos estas reprochando día sí y día también, en todo momento, te diré una cosa, en los últimos seis meses de esta legislatura, este Ayuntamiento no va hacer absolutamente nada, lo que esté ya en funcionamiento se acabará y no haremos absolutamente nada para variar la opinión pública.

Otra cosa, no haces más que repetir lo que nos has dejado, pero nos has dejado cosas buenas y cosas malas también eh, que la calle Ramón y Cajal, el trozo que tu adjudicaste se está hundiendo, el Castillo en el que metiste un millón de euros se está hundiendo y la zona de la Avenida Juan Carlos I que dices que se queda estrecha, pues no se queda más estrecha que el resto del plano que tu ideaste, todo esto del parque lineal y todas esas calles, que ha habido calles bastante más estrechas que Juan Carlos I.

En cuanto a los contenedores de basura, tratamos que estéticamente, Cadrete sea un pueblo vistoso, sea un pueblo bonito, y a la vez intentar evitar que la gente no sea guarra y donde vea un contenedor de basura vaya con un papel y lo tire, si ve que esta cuidado la gente levanta el contenedor y lo tira.

La zona de aquí detrás, de Agustina de Aragón y todo eso después de hablar con Urbaser, nos dijo que cuantos menos contenedores en el casco y cuanto más viejo mejor porque tienen que ir arrastrarlo todo y demás, y la calle Doctor Bonafonte el día que esté acabada con todo lo que vamos hacer, yo sé que en el fondo te va a gustar aunque no lo quieras reconocer, te va a gustar. Como te gusta la Calle Alfonso, etc.

En cuanto al reproche de las vallas, la empresa Masena, si está en la Cartuja, pero el propietario es de Cadrete, es vecino de Cadrete, está empadronado en Cadrete y está aquí, nos habremos gastado unos 25.000€ entre las vallas de los contenedores de basura y las vallas verdes. El resto es lo que se va consumiendo en el día a día. Aunque pedimos presupuesto prácticamente de todo, hay cosas que se necesitan de hoy para mañana y como nos hemos dado cuenta que Masena es el proveedor más económico de todos los que hemos buscado, (muchas veces la mitad de precio) pues no nos queda más remedio

aunque esté en la Cartuja, en la empresa están trabajando 5 personas de las cuales 4 son de Cadrete y sus impuestos y todo lo paga en la Ibercaja de Cadrete.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

A mi hoy no me ha tocado nada afortunadamente, pero ya para finiquitar lo del tema de la numero dos de Podemos, que tanto se repite, que enchufamos a la numero dos de Podemos para que se ganara 6.000€ sin hacer nada, porque, según usted, es amiga mía.

Pues no es cierto, nosotros hicimos una convocatoria abierta, lo vuelvo a repetir, y se publicó que se necesitaba una persona con la suficiente preparación para poder llevar a cabo la dirección de la escuela de participación ciudadana y solo se presentó ella. Es que no podemos hacer nada más, ojala se hubiese presentado muchísima gente, pero solo se presentó ella y no es porque fuera la número dos de Podemos si no porque tenía la suficiente preparación para llevar a cabo la escuela. Ya lo ha dicho Rodolfo, se me adelantó, hemos recibido felicitaciones desde el gobierno de Aragón, de otros ayuntamientos que quieren copiar el modelo de escuela, porque hemos sido pioneros, nos ha dicho el propio Director de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón que la escuela iba más allá, que ellos tienen una escuela de participación ciudadana ensamblada un poco modelo tipo para todos los municipios, nosotros hicimos una escuela diferente involucrando a la mayor cantidad de gente que realmente forman y conforman la responsabilidad del municipio. Entonces, no siga diciendo por ahí y le corrijo, es que ni siquiera es de Podemos, porque Podemos no se presentó a las municipales se presentó una agrupación llamada Aragón si Puede, que quede claro para diferenciar vale.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Sobre el acceso al centro del municipio me ha dicho que se llamará por un telefonillo y a todos los vehículos se les dejará pasar, pero ¿se dejara pasar a todo el que quiera? Y no me ha explicado tampoco en que va a quedar el tema de las emergencias, ese es un tema que nos preocupa bastante.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Tendrán acceso autorizado unas serie de vehículos que accederán al centro del municipio con el lector de matrícula y el que no tenga lector de matrícula accederá a través del telefonillo y automáticamente se le abrirá. Es decir, bomberos, ambulancias, guardia civil, accederán con el telefonillo y es más, la guardia civil si trae la matrícula de su vehículo nosotros la meteremos en el banco de datos y accederá directamente.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Yo lo que le quería decir no es que la guardia civil tenga que traer es que todos esos datos deberían estar ahí metidos porque una desgracia si no ocurre en horario de oficina pues no van a poder entrar ojala que no haya que hacer uso de eso pero es que deberían estar allí los datos de bomberos y de guardia civil, porque si no, no van a poder acceder la guardia civil y una ambulancia, si alguien le pasa algo no van a poder pasar. Nos parecen excesivos los medios, para impedir el acceso y las consecuencias pueden ser perjudiciales.

Les pedimos que lo tengan en cuenta que lo estudien con la empresa que lo va hacer ya que lo van hacer, por lo menos háganlo bien y que un día no veamos esta situación y no tengamos solución y tengamos que lamentar nada.

En cuanto al pueblo bonito, antes que bonito hay que pensar cosas prácticas, y hablar con la empresa Urbaser para que haga su servicio antes pues no, lo que hay que dar servicio es a los vecinos y si hay que colocar más contenedores porque las casas son individuales no son pisos y están a mucha distancia pues se ponen, y si Urbaser tiene que arrastrar tres contenedores más, pues que los arrastre que para eso cobra. Es decir, antes que mirar por la empresa Urbaser, lo que hay que mirar es por la comodidad de los vecinos a la hora de sacar la basura, y en segundo lugar que sea estético y que sea bonito a todos nos gusta, pero primero que den servicio que para lo que están, es para recoger la basura.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Angelines, creo que todos los de la sala me han entendido, la forma en la que van a acceder al casco antiguo. Creo que eres la única que no te has enterado, durante el horario del ayuntamiento el vehículo que no tenga el acceso autorizado con el lector de matrículas se le dará entrada desde el ayuntamiento y fuera de las horas de ayuntamiento hay una empresa que gestiona el servicio y que es la que dará entrada. Creo que lo han entendido todos de la sala menos tú.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Urbaser cobra 200€ por contenedor. Cuando entramos en el gobierno municipal , en Cadrete había más de 300 contenedores, a día de hoy habrá unos 210 y la idea es que se queden en 180 contenedores. 110 contenedores, desde cuando entramos hasta ahora, por 200 euros, multiplica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Rodolfo Viñas Gimeno

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina